

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

**2021/5623** *Resolución de Alcaldía número 2021-0848 de fecha 25/11/2021 por la que se aprueba inicialmente la modificación del Estudio de Detalle.*

#### **Edicto**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación del siguiente Estudio de Detalle para realizar las obras de construcción de una nave destinada a la fabricación de depósitos, decantadores y tolvas en acero inoxidable para el almacenamiento de aceite de oliva en las parcelas 31 y 39 de la UE-13 C/ Jándula 10 y C/ Rumblar, 11 ref. Catastral: 5500516VH5350S0000QR y 5500505VH5350S0000ZR de Vilches.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.2.<sup>a</sup> de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 140 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://vilches.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Vilches, 29 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.